Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ADENDA Nº 1
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019

"CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP - PLURIANUAL – ID 362.913

Asunción 11 de noviembre de 2019.-

Señores:
Invitados o interesados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a LPN Nº 04/2019, a los efectos de comunicarles la siguiente modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR – inc a) CAPACIDAD FINANCIERA:

DONDE DICE:

En caso de oferentes asociados en grupo o coaseguros, cada integrante del coaseguro deberán cumplir con el COEFICIENTE DE MARGEN DE SOLVENCIA DEL 2.0 al 30 de junio/2018, y EL FONDO DE GARANTIA requerido, pudiendo aportar en conjunto y solidariamente, las restantes condiciones financieras: Patrimonio propio no comprometido; Capital y Aporte Mínimo. A tal efecto, se deberá indicar en la oferta cual es la empresa líder del coaseguro quien deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta) de las condiciones financieras y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del coaseguro.

DEBE DECIR:

En caso de oferentes asociados en grupo o coaseguros, la compañía líder del coaseguro deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta) de las condiciones financieras y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del coaseguro. A tal efecto, se deberá indicar en la oferta cual es la compañía líder.

Atentamente.

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC